

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

Lima, 13 de noviembre de 2024

Sres.: FOM PER S.A.C

RUC: 20512772952

Referencia: LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN- RIO CAÑETE

Asunto: Adjudicación de Licitación

Por medio del presente me dirijo a ustedes en referencia al Proceso de **LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN- RIO CAÑETE**, al respecto me permito comunicarles que el proceso en mención le ha sido adjudicado a su representada para realizar los trabajos descritos conforme a los Términos de Referencia. Los precios de su oferta de fecha 08 de agosto del 2024 han sido aceptados por **OHLA**.

PRESUPUESTO:

El importe total de adjudicación asciende hasta un valor de **S/ 2,853,341.88. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 88/100 soles), sin incluir IGV.**

- ✓ Forma de valorización: De acuerdo con la tabla propuesta del formato BOQ
- ✓ Forma de pago: Factura a 30 días
- ✓ Modalidad: Suma Alzada

PLAZOS DE EJECUCION:

Los trabajos se desarrollarán considerando el siguiente cronograma.

- ✓ Plazo de ejecución: 364 días calendarios

Dicho plazo está de acuerdo con los términos de referencia citados en los ítems: 5.4(periodos y tiempo), 11.3 (entregables del subcontratista) y 15 (el cronograma).

El inicio de operaciones estará sujeto a la realización del Kick of Meeting (KOM) y la entrega de documentos contractuales (Seguros, Pólizas, Carta Fianzas y documentos solicitados en los Términos de Referencia de la presente licitación).

El plan de trabajo que serán revisados por OHLA Gestor y en el caso existiera observaciones a los mismos deberán ser levantados.

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

En resumen, en base al resultado obtenido en la evaluación realizada, **OHLA** comunica la adjudicación del servicio de: **GESTIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN- RIO CAÑETE**, a favor de la empresa **FOM PER S.A.C** por un monto de S/ 2,853,341.88. **(DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 88/100 soles) sin IGV.**

El alcance del servicio deberá ser de acuerdo con los Términos de Referencia Rev05 que han regido el proceso que finaliza con esta adjudicación.

- Si el postor adjudicado excediera el plazo de los entregables por causas imputables al subcontratista se aplicarán penalidades. Los entregables no son limitativos y podrían ser modificados en base a los lineamientos del modelo de contrato principal entre OHLA y subcontratista.
- El Subcontratista deberá presentar un equipo de especialistas sociales para la cuenca Cañete del cual deberá de contar con la aprobación de OHLA.
- El Subcontratista deberá incluir en su organigrama a todo el personal que está considerando en su plan de trabajo, referido como mínimo, pero no limitativo, el equipo mínimo deberá mantenerse de manera permanente en obra (Sección 19.1.2 De los términos de referencia).
- El Subcontratista, deberá alcanzar los CVs documentado del personal clave, precisando años de experiencia en el cargo o función, detallar nombre del proyecto, presupuesto y tiempo en meses que desempeñó el cargo (Sección 19.1.2 de los términos de referencia).
- Durante la ejecución del servicio nos reservamos el derecho de evaluar el desempeño del personal especializado a cargo del servicio, de campo y gabinete, lo que será comunicado al postor adjudicado para su acción correctiva, y el reemplazo de ser necesario.
- El Plan de Trabajo deberá establecer la permanencia en el sitio de todo el personal, el que será revisado y aprobado por OHLA.
- Para las coordinaciones entre el subcontratista y contratante están serán diarias (por correo electrónico sin ser limitativos a otras formas de comunicación), además se llevarán a cabo reuniones semanales obligatorias, y adicionales que requiera el Contratante con el fin de revisar el avance de los entregables, tanto físicos como de gestión. Esto permitirá mantener una comunicación fluida y asegurar que el proyecto se desarrolle conforme a lo planificado (Sección 10 de los términos de referencia).
- A fin de facilitar las coordinaciones diarias y reuniones entre subcontratista y OHLA, sus oficinas deberán estar ubicadas cerca de las instalaciones de OHLA (obra).

	CARTA DE ADJUDICACIÓN	Rev.00
		Fecha: 18/05/2023

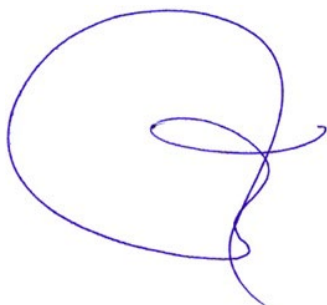
El presente es un documento formal que autoriza a su representada a realizar de manera inmediata las acciones que se requieren para atender nuestro requerimiento, como las gestiones administrativas, logísticas y las acciones organizativas relacionadas a movilización de equipos y recursos mencionados.

Con la entrega de este documento se deberá iniciar las gestiones correspondientes a los documentos contractuales (Seguros, Pólizas y Cartas Fianza), para dar inicio a las actividades se deberá haber entregado los documentos solicitados.

Finalmente, agradecemos nos devuelvan una copia firmada por su representante legal en señal de conformidad de lo citado en la presente carta de adjudicación la cual debe de ser presentada en un plazo no mayor de 24 horas.

Sin otro en particular.

Atte.



ALFREDO MERINO FERNANDEZ
Gerente del Proyecto OHLA
DEFENSAS RIBEREÑAS RÍOS CAÑETE Y HUAURA

CASTRO VILLAR MIGUEL ENRIQUE
SUB-GERENTE
FOM PER SAC